

**HASTA EL 04 DE AGOSTO 2017 SE EXTENDIÓ  
EL PLAZO PARA FIRMAR EL CRÉDITO CAE**

Si estás en el segundo grupo de seleccionados 2017 con el Crédito con Garantía Estatal (Crédito CAE) y aún no firmas el contrato, ¡apúrate! porque quedan pocos días para cumplir con el trámite. El plazo final fue extendido y ahora vence el **VIERNES 04 DE AGOSTO DE 2017**. Recuerda que al firmar el Crédito, autorizas a que tu institución reciba el financiamiento que solicitaste para tu carrera.

Si postulaste al Crédito CAE para pagar tus estudios superiores a contar de este 2017, el último paso para ser beneficiario es que declares, de manera expresa y formal, **a través de la firma del contrato**, que aceptas este crédito y que te comprometes a pagarlo en los plazos establecidos por ley.

Para eso, digita tu RUT en [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl), donde dice “Seleccionado 2017”, y revisa cuidadosamente tu mensaje, que contiene los datos básicos de tu contrato del CAE (**carrera, institución y monto**).

Luego, concurre a firmar, **con tu cédula de identidad vigente y una fotocopia de la misma por ambos lados**, en cualquiera de los [puntos de firma habilitados](#) a lo largo del país (no se puede firmar con el carnet vencido o en trámite).

**¡IMPORTANTE!**

Al firmar, estarás declarando que aceptas este Crédito para pagar tu carrera; que autorizas que el monto que pediste sea transferido a tu institución de educación superior; y que te comprometes a devolver el préstamo en los plazos establecidos por ley.

Si decides NO firmar el CAE, se entenderá que no necesitas el crédito. En tal caso, recuerda pactar una nueva forma de pago del arancel anual de tu carrera, directamente con tu institución.

**27/07/2017**